EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para uso médico y hospitalario
Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de uso general y especial
Avda. Sacramento 2409 casi Molas López
Telefax: (021) 297349 / (021) 238 0108
Asunción - Paraguay

10.929

Timbrado N° 13935937
Fecha de Inicio de Vigencia: 13/02/2020
Fecha de Fin de Vigencia: 28/02/2021
R.U.C.: 80002379 - 0

FACTURA

N°001-001- 0005475

.001-001-5475

Fecha de Emisión 15 **de** junio **de 20** 20 **Cond. de Venta: CONTADO (** **)** **CRÉDITO (** X

Nombre o Razón Social: P.N. - Gastos - Dirección de Sanidad

R.U.C./C.I.: 80016197-1

Dirección: Avda. Kubitschek c/ Mcal. López

Teléfono: +59521204879

Nota de Remisión N°:

Art./Cód.	Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	P/Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
	SE004 1,00	*Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos* (a necesidad) Grabador de DVD DV-W56DS Orden de Compra N° 37/2020 LPN N° 27/2019 Contrato N° 21/2019	10.437.594	-	-	10.437.594
				0 -	-	0
Sub-Totales				-	-	10.437.594
Total a Pagar	GUARANIES DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO					10.437.594

Liquidación del IVA: 5% 0 **)** **10% (** 948.872 **TOTAL IVA: (** 948.872 **)**

IMPORTANTE:

- Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta Factura y pagaré el importe consignado al vencimiento en el plazo señalado.-
- La falta de pago de esta Factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor y generará en forma automática todos los intereses correspondientes, y las tasas de los mismos serán fijadas según las máximas permitidas p
as leyes.-
- Al solo vencimiento, EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C. se reserva el derecho de iniciar todas las acciones pertinentes para el cobro de la presente Factura, sin necesidad de ninguna interpelación judicial y/o extrajudic
- Autorizo a EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., una vez producida la mora, a comunicar los datos de la presente operación a la agencia de Informaciones Comerciales (INFORMCONF) de acuerdo con lo establecido co
Ley 1682.-
- Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato, o en relación al mismo, de su interpretación o validez, a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales ordinarios de
ciudad de Asunción, declarando expresamente prorrogada toda otra que pudiera corresponderles.-
- El único comprobante de cancelación de la "Factura a Crédito" constituye nuestro "Recibo Oficial", en el que se deberá consignar el número de la Factura cancelada.-
- La devolución y reclamos de las mercaderías detalladas en esta Factura serán atendidas dentro de las 48 hs.-

IMPALA importaciones y exportaciones S.R.L. - Campo Vía 2172 - Hab. N° 1072 - Telefax: (021) 300 129 y 303 626 - RUC: 80009376-3 - Por Cuenta y Orden de: Papelera GUAIRA S.A.
Julio Decoud 1.380 e/ Lárida y Cap. del Puerto - Sajonia - Telefax: 212 820 - 445 193 - 482 854 - Céd. Hab. N° 1.170 R.U.C. 80022417 - 5 / 1.000 FC del 5.251 al 6.250 (02/2020)

ORIGINAL(Blanco): Cliente - DUPLICADO(Amarillo): Archivo Tribut
TRIPLICADO(Celeste): Contabilidad (No válido para Crédito Fis